

ANEXO I

RETRIBUCIONES BRUTAS ANUALES EN EL AÑO 2023 DEL PRESIDENTE, RESTO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO, ALTOS CARGOS, INCLUIDO EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA Y DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN EXTREMEÑA DE MEDIOS AUDIOVISUALES CEXMA, SEGÚN EL ARTÍCULO 15, APARTADOS 1 Y 3 DE LA LEY 6/2022, DE 30 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA 2023

CARGO	RETRIBUCIÓN BRUTA ANUAL EN EUROS
Presidente/a	87.864,14 €
Miembros del Consejo de Gobierno y personal con el mismo régimen retributivo	76.576,78 €
Altos cargos y asimilados	70.103,74 €
Presidente del Consejo de la Juventud de Extremadura	28.004,98 €
Director General de la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales CEXMA	76.146,50 €